

# BOLETIN OFICIAL



29

## PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES  
— 1785 FEBRERO 1985 —

<b>Año LXXVI</b> EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 14 de Junio de 1985	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
--	----------------------------	------------------------------	--

**Nº. 12.238**

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 1.200,—	\$a 5,—
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 2.200,—	\$a 5,—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 4.000,—	\$a 5,—
—Avisos Comerciales	\$a 4.000,—	\$a 5,—
—Avisos Administrativos	\$a 2.200,—	\$a 5,—
—Edictos de Mina	\$a 2.700,—	\$a 5,—
—Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 2.700,—	\$a 5,—
—Edictos Judiciales	\$a 1.000,—	\$a 5,—
—Posesión Veinteñal	\$a 2.800,—	\$a 5,—
—Edictos Sucesorios	\$a 1.400,—	\$a 5,—
—Remates Inmuebles y Automotores	\$a 2.000,—	\$a 5,—
—Remates Varios	\$a 1.800,—	\$a 5,—
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 9.000,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 15.000,—	
Más un adicional de	\$a 7.500,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 12.000,—
Semestral	\$a 7.000,—
Trimestral	\$a 4.500,—
Mensual	\$a 3.000,—

## III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 150,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 400,—
Atrasado, más de un año	\$a 800,—
Separata	\$a 1.600,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

S.G.G. Nº 1063 del 30-5-85	— Asume su titular al mando gubernativo de la Provincia .	1823
M.E. Nº 1109 del 4-6-85	— Autoriza a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a contratar con la Sociedad del Estado Casa de Moneda la impresión de Bonos de Cancelación de Deuda - Ley 6228 .....	1823
M.E. Nº 1112 del 4-6-85	— Establece que los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios .....	1823

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 229-D del 30-5-85	— Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura .....	1824
---------------------------	---	------

	Pág.
M.E. Nº 230-D del 30-5-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por trabajos de refacción de la Iglesia Nuestra Señora de Luján .....	1824
M.E. Nº 231-D del 30-5-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por reparación en el Instituto Concepcionista Colegio San Cayetano-Vaqueros .....	1824
M.E. Nº 232-D del 30-5-85 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra impermeabilización techo edificio Escuela Nº 76 Armada Nacional de Salta - Capital .....	1824
M.E. Nº 233-D del 30-5-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para refacciones en edificio que ocupa el Departamento de Psicología Educativa y Asistencia Escolar .....	1825
M.E. Nº 234-D del 30-5-85 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para refacción 1ª Etapa Escuela Dr. Francisco de Gurruchaga de Rosario de Lerma .....	1825
M.E. Nº 235-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección de Comercio .....	1825
M.B.S. Nº 236-D del 30-5-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M. B. S. a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación .....	1825
M.B.S. Nº 237-D del 30-5-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M. B. S. a convocar a licitación pública para la adquisición de calzado y artículos de ropería .....	1825
M.B.S. Nº 238-D del 30-5-85 — Autoriza al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos de plomería .....	1825
M.B.S. Nº 239-D del 30-5-85 — Autoriza al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la reparación integral del Heto Frig Freezers de laboratorio .....	1825
M.B.S. Nº 240-D del 30-5-85 — Acepta la renuncia presentada por personal de la Dirección General de Familia y Minoridad .....	1826
M.B.S. Nº 241-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Rafael de El Carril .....	1826
M.B.S. Nº 242-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital de Santa Victoria Oeste .....	1826
M.B.S. Nº 243-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán ....	1826
M.B.S. Nº 244-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Familia y Minoridad .....	1826
M.B.S. Nº 245-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González .....	1826
M.B.S. Nº 246-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Deportes y Recreación .....	1826
M.B.S. Nº 247-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "J. A. Fernández" de Molinos .....	1826
M.B.S. Nº 248-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Promoción Social .....	1827
M.B.S. Nº 249-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González .....	1827
M.B.S. Nº 250-D del 30-5-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán ....	1827

**EDICTO DE MINA**

Nº 56704 — Inocencio Papadópolos .....	1827
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 56818 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 23 F.N. ....	1827
Nº 56817 — Banco Provincial de Salta, Nº 24/85 .....	1827
Nº 56804 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 22/85 .....	1827
Nº 56787 — A. G. A. S. ....	1828
Nº 56786 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 42/85 .....	1828
Nº 56732 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 33/85 .....	1828
Nº 56731 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 34/85 .....	1828
Nº 56730 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 35/85 .....	1828

	Pág.
Nº 56728 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 32/85 .....	1828
Nº 56727 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 36/85 .....	1829
Nº 56716 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 29/85 .....	1829

### RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 56694 — Carlos Benito Botteri .....	1829
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 56814 — Resina, María Pérez Navarro de y Resina, Yelamos Francisco, Expediente Nº 51.998/79 .....	1829
Nº 56809 — Cermesoni, Mercedes Rosa Pellegrini de, Expte. Nº 16.547/83 .....	1829
Nº 56808 — André, Renée Ricardo, Expte. Nº 15.760/81 .....	1829
Nº 56807 — Plaza, Justino Rufino y Plaza, Juana Rosa Acuña de, Expte. 16.546/83 .....	1830
Nº 56799 — Guillermina Salvatierra de Gutiérrez, Expte. Nº A-60.508/85 .....	1830
Nº 56796 — Gutiérrez Loyola, Jesús, Expte. Nº 1-A-53.430/84 .....	1830
Nº 56788 — Edmundo Agüero o Ermundo Agüero, Expte. Nº A-45.534/83 .....	1830

### REMATES JUDICIALES

Nº 56812 — Por Alfredo Joaquín Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-55.178/84 .....	1830
Nº 56811 — Por Alfredo Joaquín Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-56.206/84 .....	1830
Nº 56801 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-59.281/85 .....	1830
Nº 56779 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-52.236/84 .....	1831
Nº 56776 — Por Modesto S. Arias, Expte. Nº 32.531/83 .....	1831

### POSESION VEINTENAL

Nº 56765 — Corbalán, José Faustino .....	1831
--	------

### PRESCRIPCION VEINTENAL

Nº 56815 — Mercedes Aguilera de Barrionuevo .....	1831
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 56816 — Reynoso de Altamirano, Angela Rosa .....	1832
Nº 56806 — Carlos Hugo Juárez .....	1832
Nº 56800 — Felipe Eduardo Diéguez .....	1832
Nº 56789 — Pascual Burgos o a sus herederos .....	1832
Nº 55179 — Félix Antonio Olarte .....	1832

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 56794 — El Candil .....	1832
----------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 56810 — Científica Noroeste S. R. L. ....	1832
--	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 56778 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda., para el día 29-6-85	1833
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 56813 — A. P. E. L., para el día 12-7-85 .....	1833
Nº 56775 — Caja de Seguridad Social para Abogados para el día 28-6-85 .....	1833

## RECAUDACION

Pág.

Nº 56819 — Del día 13-6-85 .....

1834

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 30 de Mayo de 1985

## DECRETO Nº 1063

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Fernández.

Salta, 4 de Junio de 1985

## DECRETO Nº 1109

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 11-20.503/85.

VISTO que por Decreto Nº 1059 del 30-5-85 se dispone la emisión de una serie complementaria de Bonos de Cancelación de Deuda, Ley Nº 6228, en piezas de \$a 1.000 y \$a 5.000; y

CONSIDERANDO:

Que la impresión de dicha emisión, al igual que las autorizadas anteriormente por razones de seguridad, debe ser encomendada a la Casa de Moneda de la Nación;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Honorable Tribunal de Cuentas en expediente Nº 01-37.608/84, según dictamen Nº 24.953, que diera origen al Decreto Nº 762/84 por el que se autorizó la primera emisión, la contratación directa de referencia tiene encuadre en el Artículo 27, Inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que en virtud de dicho antecedente, y habiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía registrado la imputación respectiva, corresponde autorizar con el encuadre mencionado la contratación que se tramita;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en la excepción prevista por el Artículo 27, Inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Direc-

ción General de Administración del Ministerio de Economía, a contratar en forma directa con la Sociedad del Estado Casa de Moneda, la impresión de 1.800.000 "Bonos de Cancelación de Deuda, Ley Nº 6228", conforme al siguiente detalle:

1.500.000 de \$a 1.000 cada uno; y 300.000 de \$a 5.000 cada uno, según presupuesto de fecha 5 de junio de 1985, por un total aproximado de treinta y cinco millones cien mil pesos argentinos (\$a 35.100.000).

Art. 2º — Decláranse comprendidos en la autorización dispuesta precedentemente las facturas complementarias que emita la sociedad del Estado Casa de Moneda, por aplicación de la Ley Nº 21.391.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía la suma de treinta y cinco millones cien mil pesos argentinos (\$a 35.100.000) en la forma establecida en el inciso h) de las Cláusulas Generales anexas al Presupuesto referido en el Artículo 1º, con destino al pago de la contratación autorizada, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Paesani - Dávalos

Salta, 4 de Junio de 1985

## DECRETO Nº 1112

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el Decreto Nº 2043 de fecha 27 de setiembre de 1984; y

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece el Artículo 11º del citado Decreto, resulta conveniente establecer sorteos que otorguen premios a los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas, Ley 6228;

Que asimismo, se estima procedente establecer además de los sorteos ordinarios semanales, dispuestó por Decreto Nº 221/85, sorteos extraordinarios para el mes de junio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas, Ley 6228, tendrán derecho

a participar en sorteos extraordinarios, los que reglamentará el Banco de Préstamos y Asistencia Social, de conformidad a lo que se establece en los artículos siguientes, además de los establecidos oportunamente por el Decreto Nº 221/85.

Art. 2º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios, para el mes de junio del corriente año:

#### Sorteo Día 7 de Junio de 1985:

Se sorteará la Serie y el Número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación. Los poseedores obtendrán:

- 1er. Premio: un (1) Automóvil 0 km.
- 2do. Premio: un (1) Televisor Color 20'
- 3er. Premio: un (1) Televisor Color 20'
- 4to. Premio: una (1) Heladera familiar
- 5to. Premio: un (1) Lavarropas.

#### Sorteo Día 14 de Junio de 1985:

Se sorteará la Serie y el Número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación. Los poseedores obtendrán:

- 1er. Premio: un (1) Automóvil 0 km.
- 2do. Premio: un (1) Televisor Color 20'
- 3er. Premio: una (1) Heladera familiar
- 4to. Premio: una (1) Heladera familiar
- 5to. Premio: un (1) Lavarropas

#### Sorteo Día 21 de Junio de 1985:

Se sorteará la Serie y el Número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación. Los poseedores obtendrán:

- 1er. Premio: un (1) Automóvil 0 km.
- 2do. Premio: un (1) Automóvil 0 km.
- 3er. Premio: un (1) Televisor Color 20'
- 4to. Premio: un (1) Televisor Color 20'
- 5to. Premio: un (1) Televisor Color 20'

#### Sorteo Día 28 de Junio de 1985:

Se sorteará la Serie y el Número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación. Los poseedores obtendrán:

- 1er. Premio: una (1) Casa
- 2do. Premio: un (1) Automóvil 0 km.
- 3er. Premio: un (1) Televisor Color 20'
- 4to. Premio: una (1) Heladera familiar
- 5to. Premio: un (1) Lavarropas

En caso de que el Banco de Préstamos y Asistencia Social no concrete la adquisición de la casa, se sorteará en su reemplazo un (1) Automóvil 0 km., por su valor equivalente.

Art. 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, abonará los premios de los Bonos de los sorteos establecidos precedentemente, los días viernes del sorteo y sábado inmediato siguiente a la fecha de los mismos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos - Paesani.**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 229-D - 30-5-85 - Expte. Nº 28-45.247/85.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 18 de abril de 1985, la renuncia presentada por el señor Enrique Rodríguez, D.N.I. Nº 16.274.848, Legajo Personal Nº 75.453, Personal Temporario categoría equivalente a la 04 de la Dirección General de Arquitectura.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 230-D - 30-5-85 - Expte. Nº 28-44.192/84.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto por la suma de \$a 152.329,00 (pesos argentinos ciento cincuenta y dos mil trescientos veintinueve), por trabajos de refacciones en la Iglesia Nuestra Señora de Luján, Salta, Capital, en concepto de provisión de mano de obra únicamente, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los mismo por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajo Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 231-D - 30-5-85 - Expte. Nº 28.44.303/84.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$a 108.498 (pesos argentinos ciento ocho mil cuatrocientos noventa y ocho), por provisión de mano de obra únicamente de la obra "Reparación en el Instituto Concepcionista Colegio San Cayetano, Vaqueros", y autorizar a dicho organismo a realizar los trabajos por vía administrativa, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985, "Terminación, Refacción, Ampliación y Mantenimiento Edificios Entidades de Bien Público".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 232-D - 30-5-85 - Expte. Nº C.28-44.139/84.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra

"Impermeabilización Techo Edificio Escuela Nº 76 Armada Nacional, Salta, Capital", cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos argentinos ciento once mil cuatrocientos ochenta y dos con treinta y ocho centavos (\$a 111.482,38), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar a dicho organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985, "Terminación, Refacción, Ampliación y Mantenimiento de Edificios del Consejo General de Educación".

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 233-D - 30-5-85 - Expte. Nº C.28-44.672/84.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de los trabajos de "Refacciones Varias en Edificio que ocupa el Dpto. de Psicología Educacional y Asistencia Escolar, Salta, Capital", cuyo monto asciende a pesos argentinos veintitrés mil seiscientos veinticuatro (\$a 23.624) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar a dicho organismo a realizar los mismos por vía administrativa en un plazo de cinco (5) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, "Plan de Obras Públicas", Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 234-D - 30-5-85 - Expte. Nº C.28-44.445/84.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Refacción Ira. Etapa Escuela Dr. Francisco de Gurruchaga, Rosario de Lerma, Departamento de Rosario de Lerma", cuyo presupuesto oficial por provisión de materiales y mano de obra asciende al importe de pesos argentinos novecientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciocho con sesenta y cinco centavos (\$a 955.918,65), y autorizar a dicho organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta y cinco (35) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985, Terminación Refacción, Ampliación y Mantenimiento Edificios Consejo General de Educación.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 235-D - 30-5-85 - Expte. Nº 40.20.005/84.**

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Olga Cristina Costello (libreta cívica Nº 5.152.068, Legajo Personal Nº 19.596, al cargo de Agrupamiento Administrativo, Tramo a), categoría 14 de la planta permanente de la Dirección de Comercio, a partir del día 3 de noviembre de 1984.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 236-D - 30-5-95 - Expte. Nº 79.913/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación, con destino a la Dirección General de Epidemiología, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 966, Dirección General de Epidemiología (1er. Cuatrimestre) \$a 1.924.122

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 7 y 9, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 237-D - 30-5-85 - Expte. Nº 4836/85 - Cód. 77**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de calzado y artículo de ropería, con destino al servicio que seguidamente se consigna, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 849, Dirección General de Familia y Minoridad, Instituto de Seguridad de Menores Varones \$a 1.402.160

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 4, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 238-D - 30-5-85 - Expte. Nº 18.468/85 - Cód. 78**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos de plomería con destino al mencionado nosocomio, según pedido Nº 168/85 y por un monto aproximado de tres millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos argentinos (\$a 3.358.300).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1 Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 239-D - 30-5-85 - Expte. Nº 18.430/85 - Cód. 78**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la reparación integral del Heto Frig Freezers de laboratorio perteneciente al Ser-

vicio de Hemoterapia del citado nosocomio, según pedido Nº 158/85 y por un monto aproximado de ochocientos noventa y ocho mil novecientos pesos argentinos (\$a 898.900).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 14, Ejercicio 1985.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 240-D - 30-5-85 - Expte. Nº 4863/85 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Hilda Liliana Javier, D.N.I. Nº 14.858.550, clase 1961, legajo Nº 66132, personal temporario prorrogado por decreto Nº 842/85, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa dependiente del Instituto Hogar de Ancianos "Padre Pedro María Borghini" de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 241-D - 30-5-85 - Expte. Nº 81.236/85 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Magdalena Torres, D.N.I. Nº 10.920.450, clase 1953, legajo Nº 81.699, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 572/85) del Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 2/32, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 242-D - 30-5-85 - Expte. Nº 80.891/85 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Josefina del Carmen Crespo de Herrera, documento nacional de identidad Nº 12.323.518, clase 1958, matrícula profesional Nº 2.070, legajo Nº 81.093, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería (con prórroga de designación temporaria, decreto Nº 150/85) del Hospital de Santa Victoria Oeste, Unidad de Servicio 2/21, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejerc. 1985.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 243-D - 30-5-85 - Expte. Nº 18.436/85 - Cód. 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada

por la señora Roberta Segundo de Aricuri, libreta cívica Nº 1.150.763, clase 1935, legajo Nº 5.564, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 05, mucama del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 244-D - 30-5-85 - Expte. Nº 4813/85 - Cód. 77.**

Artículo 1º Con vigencia al 1º de enero de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Ernesto García, D.N.I. Nº 16.631.209, clase 1963, legajo Nº 81.944, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, preceptor (con prórroga de designación temporaria según decreto Nº 2832/84) de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejerc. 1985.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 245-D - 30-5-85 - Expte. Nº 0102/85 - Cód. 96.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alberto Alfredo Jorge, D.N.I. Nº 12.554.664, clase 1957, matrícula profesional Nº 1741, legajo Nº 80.738, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 572/85, del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejerc. 1985.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 246-D - 30-5-85 - Expte. Nº 02718/85 - Cód. 72.**

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Patricia Isabel Sánchez, documento nacional de identidad Nº 14.488.453, clase 1961, legajo Nº 65.144, al cargo de clase 02, categoría 15, auxiliar de educación física en la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 247-D - 30-5-85 - Expte. Nº 81.388/85 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de abril de 1985, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto Orgaz, D.N.I. Nº 11.539.584, clase 1953, matrícula profesional Nº 1825, legajo Nº 81004, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) en el Hospital "J. A. Fernández" de Molinos, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de dedica-



ción exclusiva, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada al citado profesional mediante decreto Nº 339 de fecha 8 de febrero de 1984.

Art. 3º — El monto correspondiente será defaectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejerc. 1985.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 248-D - 30-5-85 - Expte. Nº 15.159/85 - Cód. 69.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Naima Naim, L.C. Nº 9.463.397, clase 1926, legajo Nº 07010, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 18, Jefa de Sección Gestión Compras de la Dirección General de Promoción Social, Unidad de Servicio 3/39, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 249-D - 30-5-85 - Expte. Nº 103/85 - Cód. 96.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Susana Graciela Crespe de Alberto, Doc. Nac. de Identidad Nº 11.935.871, clase 1958, matrícula profesional Nº 1745, legajo Nº 72.919, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 250-D - 30-5-85 - Expte. Nº 18.449/85 - Cód. 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Alfredo Tarraga, documento nacional de identidad Nº 12.438.188, clase 1958, matrícula profesional Nº 1.276, legajo Nº 82.534, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermero universitario del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 56.704

F. Nº 26.131

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 131 del C. de Minería que, Inocencio Papadópulos, el 5 de febrero de 1984, por Expediente Nº 11885, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "La Araucana", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro sin nombre, situado en la cercanía del Salar de Pastos Grandes, Departamento Los Andes; se miden 6.000 m. az. 141º30' hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 kilómetros existen registradas minas, por lo

que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 10 de abril de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 8.100.-

e) 4, 14 y 27-6-85

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 56818

F. Nº 2037

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 23 F.N. a realizarse el día 4 de julio de 1985 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos con destino a S. E. S. P. Programa Control Enf. Respiratorias y Tuberculosis.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 1.000 (Pesos argentinos mil), sujeta a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Fernando Sandoval, a/c. del Dpto. de Compras - M. B. S.

Valor al cobro \$a 4.400.-

e) 14 y 18-6-85

O. P. Nº 56817

F. Nº 2036

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/85

Llámase a Licitación Pública Nº 24/85, para el día 4 de julio de 1985 a horas 10 (diez) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Provisión de Uniformes de invierno para el personal de ordenanzas y maestranzas de Casa Central, Sucursales y/o Delegaciones del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo.

Consultas y Pliegos de Condiciones:

Banco Provincial de Salta - Departamento de Servicios Generales, España Nº 518, 1er. piso. 4.400 - Salta.

Precio del Pliego: \$a 10.000.- (Pesos argentinos diez mil). sujeto a reajuste.

p/el Banco Provincial de Salta

Alberto Luis Cruz, Gerente Comercial - Esteban Roque Vega, Jefe de División.

Valor al cobro \$a 4.400.-

e) 14 y 18-6-85

O.P. Nº 56.804

F. Nº 2034

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Direcc. Gral. de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Artículos de Limpieza

Llámase a Licitación Pública Nº 22/85 a realizarse el día 3 de julio de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la

adquisición de: Artículos de Limpieza, con destino a: Distintos Servicios - S.E.S.P. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 5.000 (pesos argentinos cinco mil) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B.S. Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

**Fernando Sandoval**

A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro \$a 4.400 e) 13 y 14-6-85

O. P. Nº 56787 F. Nº 2033

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**Administración General de Aguas de Salta**

**Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación**

**SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

(Financiada parcialmente con fondos del B.I.D.)

Llámase a Licitación Pública Internacional para la contratación y ejecución de la obra: "Acueducto, cisterna, tanque elevado y red de distribución agua potable en la localidad de General Mosconi".

Presupuesto Oficial: \$a 238.140.095,09.

Precio del Pliego: \$a 107.500,00

**Consultas y Venta de Pliegos:**

Dpto. S.P.A.P.R.: Juramento Nº 190 - Salta - 4.400.

Casa de Salta: Maipú Nº 663, Capital Federal - Buenos Aires.

Sólo podrán participar de ésta, los países miembros del B. I. D.

Plazo de Ejecución: 240 días calendarios.

Fecha y Hora de Apertura: 2 de julio de 1985, a horas 10.

Lugar de Apertura: A. G. A. S., San Luis Nº 52.

**La Administración General**

Valor al cobro \$a 8.800,- e) 12 al 18-6-85

O. P. Nº 56786 F. Nº 2032

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 42/85 del 5º Distrito.

Objeto: Rutas Nros. 34, 50, 81 y 86, provincia de Salta. Tramo: IV Zona de Conservación (contratación de cuadrilla especial: 2 oficiales y 8 ayudantes por 70 jornadas).

Presupuesto: \$a 7.000.000.

Precio del Pliego: \$a 1.400.

Plazo de Ejecución: Tres meses y medio.

Presentación de propuestas: 19 de Junio 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 11.000,- e) 12 al 19-6-85

O. P. Nº 56732 F. Nº 2021

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 33/85 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: El Cebillar - Lte. con Bolivia. Sección:

Pte. Internacional s/Río Bermejo (km. 72,17) (construcción muro de sostenimiento s/Río Bermejo) en jurisdicción de la provincia de Salta, \$a 14.461.072. Depósito de garantía: \$a 144.611. Precio del pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 3,5 (tres meses y medio).

Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000,- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56731 F. Nº 2020

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 34/85 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9/34. Tramo: Rosario de la Frontera - Río Piedras (reconstrucción defensas de alambre tejido y piedra embolsada) en jurisdicción de la provincia de Salta, \$a 14.247.094. Depósito de garantía: \$a 142.471. Precio del pliego: \$a 2.800. Plazo de obra: 3,5 (tres meses y medio).

Presentación propuestas: 27 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000,- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56730 F. Nº 2019

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 35/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68 - provincia de Salta. Tramo: Empalme con Ruta Nº 40 - Arroyo Santa Bárbara. Sección: km. 0,00 - km. 36,6 (defensas de alambre tejido y piedra bola). Presupuesto: \$a 14.330.000. Depósito de garantía: \$a 143.300. Precio del pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000,- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56728 F. Nº 2018

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 32/85 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: San Carlos - Seclantás. Sección: San Felipe (km. 1090,51), Brealito (km. 1182) (reconstrucción defensas de piedra embolsada en: San Felipe, Payogastilla, Piedra Pintada y Brealito), en jurisdicción de la provincia de Salta, \$a 13.428.800. Depósito de garantía: \$a 134.288. Precio del pliego: \$a 2.700. Plazo de obra: 3,5 (tres meses y medio).

Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pelle-

grini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000.- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56727 F. Nº 2017

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 36/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34, provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 9 - Límite con Jujuy. Sección: Río Mojotoro - General Güemes (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola). Presupuesto: \$a 14.510.880. Depósito de garantía: \$a 145.109. Precio del pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 28 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000.- e) 5 al 21-6-85

O.P. Nº 56.716 F. Nº 2016

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

##### Licitación Pública Nº 29/85 del 5º Distrito

Para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34, Tramo: General Mosconi-Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas-Río Caraparí (defensas sobre Río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 250.000.000. Depósito de garantía: \$a 2.500.000. Precio del Pliego: \$a 50.000 Plazo de obra: 5 meses. Presentación Propuestas: 26 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 33.000 e) 4 al 27-6-85

#### RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 56.694

F. Nº 26.112

#### EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-124078/83 y Agrg. 9463/48 y 29-148404/83.

A los efectos establecidos en los artículo 183 y 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Benito Botteri, formula expresa renuncia a los derechos de riego que fueron acordados mediante Decreto Nº 2299 de fecha 11 de setiembre de 1958, para la propiedad, Fracción de Vinal Pozo, Catastro Nº 84 (hoy 2194) del Departamento de Anta, para irrigar 60 hectáreas con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 31,5 l/seg. a derivar de río Pasaje, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean  
Jefe Dpto. Explotación Riego  
A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500

e) 3 al 18-6-85

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 56814 F. Nº 26268

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la doctora María Eugenia Yaique, en los autos caratulados RESINA, MARIA PEREZ NAVARRO de y RESINA YELAMOS, FRANCISCO, Suc. Expte. Nº 51.998/79, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de junio de 1985. - Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,- e) 14 al 19-6-85

O. P. Nº 56809 F. Nº 26261

El doctor Alberto A. García, Juez en lo C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Me-

tán, en los autos Sucesorio de CERMESONI, MERCEDES ROSA PELLEGRINI de - Expediente Nº 16.547/83, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaría, Metán, 12 de junio de 1985. — Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,-

e) 14 al 19-6-85

O. P. Nº 56808

F. Nº 26260.

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: Sucesorio de ANDRE, RENEE RICARDO, Expte. Nº 15.760/81, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. - Secretaría, Metán, 12 de junio de 1985. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,-

e) 14 al 19-6-85

O. P. Nº 56807

F. Nº 26262

El doctor Alberto A. García, Juez en lo C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: Sucesorio de PLAZA, JUSTINO RUFINO y PLAZA, JUANA ROSA ACUÑA de, Expte. Nº 16.546/83, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Secretaría, Metán, 12 de Junio de 1985. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,-

e) 14 al 19-6-85

O.P. Nº 56.799

F. Nº 26.248

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermina Salvatierra de Gutiérrez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Expediente Nº A-60.508/85). Edictos 3 días. Salta, 15 de mayo de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$a 4.200

e) 13; 14 y 18-6-85

O.P. Nº 56.796

F. Nº 26.250

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la doctora Norma A. Fernández, en autos caratulados "Gutiérrez, Loyola Jesús", Sucesorio, Expediente Nº 1A-53.430/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Secretaria, 19 de febrero de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$a 4.200

e) 13, 14 y 18-6-85

O. P. Nº 56788

F. Nº 26238

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de EDMUNDO AGÜERO o ERMUNDO AGÜERO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº A-45.534/83. Secretaria de la doctora Teresa del C. López de Martín. Edictos por tres días. — Salta, mayo 30 de 1985. — Dra. Teresa del C. López Martín, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,-

e) 12, al 14-6-85

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 56812

F. Nº 26265

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL

Un horno pizzero cromado — Sin Base

Hoy, 14 de junio de 1985, a horas 18,15, en Lavalle Nº 698 (Lavalle y Rioja) de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y

C. 10ª Nom., remataré sin base: un horno pizzero, cromado, a gas y en buen estado, el que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio arriba indicado, a partir de horas 15. Condiciones de pago: de contado, entrega inmediata. Comisión de martillero 10% a cargo del comprador. Edictos por un día, en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Juicio: que se sigue c/La Floresta Restaurant - s/Ej. Expte. A-55.178/84. — Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público

Imp. \$a 1.800

e) 14-6-85

O. P. Nº 56811

F. Nº 26266

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en Ciudad de Salta - ¼ parte indivisa de un terreno ubicado en Cerrillos — Con Base

El día 14/6/85, en Lavalle 698, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., Secretaria a cargo del Proc. Jorge Arias Famin, en juicio que se sigue c/Lemos, R. H. - s/E. P., Expte. A-56.206/84, remataré con la base de \$a 14.627,72 la ¼ parte indivisa de un terreno baldío ubicado en Cerrillos - El Balcón de Los Tarcos, Cat. 2932, Manz. 12, Parc. 17. Cerrillos 08. Fte. 10 mts.; Cfte. 9,91 mts. Cdo. N. 35,37 mts. y Cdo. S. 38,39 mts. Lím. N. Lote 18; S. Lote 16; E. Fca. San Miguel y O. calle s/nombre. Con la base de \$a 115.536,02 un Dpto. con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Stgo. del Estero 1347, U. F. 4, desocupado, S. T. 92,89 m2. Cdo. N. 7,02 mts.; Cdo. S. 7 mts.; Cdo. E. 13,25 mts. y Cdo. O. 13,25 mts. Libro 251, As. I, Salta Cap. Cat. 97.124. Condiciones: En el acto de remate el 30% del precio de compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de martillero 5% a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Lavalle 698, ciudad, de 16 a 20 horas. — Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$a 2.000,-

e) 14-6-85

O.P. Nº 56.801

F. Nº 26.242

REMATE JUDICIAL

Por: EFRAIN RACIOPPI

Dos escritorios; un regío mueble-biblioteca y un fichero

SIN BASE

El 14 de junio de 1985, a horas 18 en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria del Procurador Jorge Enrique Arias Famin, remataré Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en muy buen estado de uso y conservación y que serán entregados a los señores compradores al terminar la subasta, se encuentran a disposición de los in-

teresados en Caseros 1856/58: Un escritorio con tapa de fórmica con dos cajones; Un escritorio metálico de 3 cajones; Un regío mueble de madera tipo biblioteca de 2 estantes y dos puertas corredizas y un fichero metálico de 4 cajones. Juicio: que se le sigue a Szychmasjter, Rubén y/o Europa Automotores. Ejecutivo. Expediente Nº A-59.281/85. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de pago. De contado. Comisión martillero 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a 3.600 e) 13 y 14-6-85

O. P. Nº 56779 F. Nº 26229

**Por EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL**

**Un televisor Philips automático - Funcionando**

El 14 de junio de 1985, a horas 18,30, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en autos que se le sigue a Albariño, Abel - Prep. V. Ejecutiva y Embargo Preventivo, Expte. Nº A-52.236/84, remataré sin base: Un televisor blanco-negro, marca Philips, automático, en muy buen estado de uso y conservación y una mesa rodante para TV. Los bienes pueden verse en Caseros 1856, ciudad, y se entregarán al finalizar la subasta. El remate no se suspenderá aunque ese día fuere declarado inhábil. Condiciones de pago: De contado. Comisión de martillero a cargo del comprador 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$a 5.400,- e) 12 al 14-6-85

O. P. Nº 56776 F. Nº 26233

**Por MODESTO S. ARIAS  
JUDICIAL**

**Fracción de Finca "La Toma y Santa Rosa" en Colonia Santa Rosa - Dpto. Orán - 30 Has.**

BASE \$a 1.000.000

El día 27 de junio de 1985, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 625, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Manzur, Narciso, Expte. Nº 32531/83, remataré con la base de \$a 1.000.000 el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, provincia de Salta, parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, de propiedad de don Narciso Manzur, con títulos inscriptos al folio 425, asiento 22 del L. 58, R.I. del Departamento de Orán, Catastro 3377. Superficie: 30 Has. Límites: N., Lote 17; S., Lote 23; E., Camino que lo separa del lote 21; O., Lote 19. Mejoras: Casa-habitación de material cocido y en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Ocupada por un señor Villoldo y familia. El inmueble rural se vende en el estado visto en que se encuentra. Condiciones de pago: Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: 5 días en

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán Nº 625. Tel. 217547 - Salta. NOTA: Se informa a los interesados que la subasta se hará ad-referéndum de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Dec. Ley 15.385/44 y en el Dec. 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nacional de Fronteras, dictamen del 10/8/82, Act. Nº 12.140). Establécese en su caso, la lectura de la precedente declaración por el Martillero en el acto previo al remate, como así también su inserción en los edictos a publicarse.

Imp. \$a 12.000,- e) 12 al 19-6-85

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 56765 F. Nº 26203

El doctor Alberto A. García, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial y Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en autos caratulados: "Corbalán, José Faustino s/Posesión Veinteñal, Expte. Nº 16.861/85", cita a los herederos y acreedores de Fidel Velarde y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, Catastro Nº 1140 rural del departamento de Metán Plano Nº 894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles el Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, abril 23 de 1985. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 14.000,- e) 11 al 18-6-85

**PRESCRIPCION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 56815 F. Nº 26267

Ricardo Lona, Juez Federal de Salta, Secretaría de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, hace saber que en los autos: Ferrocarriles Argentinos c/Barrionuevo, Mercedes Aguilera de - Prescripción adquisitiva de dominio veinteñal en contra de sus herederos, Expte. Nº 100.785/84, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de abril de 1985. Agréguese los ejemplares acompañados. Atento lo solicitado e informado la señora Secretaria en este acto, que los demandados, herederos de doña Mercedes Aguilera de Barrionuevo, debidamente notificados, no han comparecido, de conformidad con lo que dispone el Art. 59 C.Pr., los declaro rebeldes, haciéndoles saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley.

En atención a lo previsto en el Art. 343 C. cit., designo al señor Defensor Oficial para que represente en el juicio a los demandados rebeldes. Notifíquesele. — Fdo. Ricardo Lona, Juez Federal de Salta — Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria. — Salta, abril 24 de 1985. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$a 8.400,- e) 14 al 19-6-85

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 56816 R. s/c. Nº 3538

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, cita y emplaza a don Francisco Teodolindo Altamirano, para que comparezca a hacer valer sus derechos es los autos: Reynoso de Altamirano, Angela Rosa - Autorización Judicial para Escriturar, Expte. Nº A-53.398/85, por el término de seis días, el que se computará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. Publicación: dos días. Salta, 28 de mayo de 1985. — Dra. Ana María Llanes de Palacios, Secretaria.

Sin cargo. e) 14 y 18-6-85

O.P. Nº 56.806 F. Nº 2035

**PODER JUDICIAL DE LA NACION**

Por dos días. Por disposición del señor Juez Federal subrogante de Tucumán, doctor René Marcelo Terán, a cargo del Juzgado Federal de Tucumán Nº 1, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, en autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c/Juárez, Carlos Hugo y/o quien resulte responsable. S/Daños y Perjuicios Expediente Nº 355/83, se cita a Carlos Hugo Juárez para que en el término de diez (10) días, a contar de la última publicación, se apersona al juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse como su representante al señor Defensor Oficial. San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 1985. Sara B. P. de Robinson, Secretaria, Juzgado Procesal de Tucumán.

Valor al cobro \$a 2.000 e) 13 y 14-6-85

O.P. Nº 56.800 F. Nº 26.247

El doctor Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Escribana Lilia Orellana García, en Expedien-

te Nº 60.647/85, caratulado, Palomo de Dieguez, Josefa Alicia vs. Dieguez, Eduardo Felipe, Divorcio ordinario, tenencia definitiva de hijos", cita y emplaza a Felipe Eduardo Dieguez, para que en el plazo de 9 días de la última publicación de los presentes edictos conteste la demanda bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de junio de 1985. Publicación: tres días en el término de un mes. Escr. Lilia Orellana García Secretaria.

Imp. \$a 3.000 e) 13, 14 y 18-6-85

O. P. Nº 56789 R. s/c. Nº 3534

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, cita y emplaza al señor Pascual Burgos o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente, en los autos: "Torrejón, Antonio vs. Burgos, Pascual - s/Sumario: Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº A-58.722/85. Publicación: 3 días. — Salta, 14 de mayo de 1985. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 14-6-85

O. P. Nº 55179 F. Nº 24085

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo C. de Persona y Flia. de 1ª Nominación, en autos: Olarte, Félix Antonio - Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nº 46.765/83 cita a Félix Antonio Olarte a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Fdo. Dra. María Alzueta de Cornejo, Juez.

Imp. \$a 1.500.- e) 13-2; 13-3; 29-4; 14-5 y 14-6-85

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 56.794 F. Nº 26.224

Se notifica que el fondo de comercio denominado confitería "El Cándil", ubicado en calle Urquiza Nº 894 de la ciudad de Salta, de propiedad de Cruz, Normando Rubén, D.N.I. Nº 13.054.869, domiciliado en Rioja Nº 386 de Salta, se transfiere a Abrate, Carmen Beatriz, L.C. Nº 6.418.205, domiciliada en Mariano Boedo Nº 220, Salta. Oposiciones en Balcarce Nº 39. Local 15 de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de Normando Ruben Cruz, D.N.I. Nº 13.054.869 y Carmen Beatriz Abrate, L.C. Nº 6.418.205) las que fueron puestas en mi presencia en éste instrumento y Libro Registro Firmas Nº 3, folio 11 y vta., actas Nºs. 663 y 664, doy fé. Salta, 20 de mayo de 1985. Escr. Silvia Zulema Córdoba.

Imp. \$a 20.000 e) 13 al 21-6-85

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 56810 F. Nº 26258

**CIENTIFICA NOROESTE S. R. L.****Modificación de Contrato**

El día treinta y uno de mayo de 1985, a horas 10, en calle Juan M. Leguizamón 1457 - Salta, se reúnen los socios para tratar la modificación del Contrato Social, quedando de la siguiente manera:

**DECIMA:** El uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, señores Ana María Descalzi de Bruné y Luis Aníbal Bruné, indistintamente, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitaciones de facultades, con la única excepción que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad.

La firma social, deberá destinarse solamente a



los fines de la Sociedad. Asimismo, cuando lo considere necesario para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, podrán otorgar poderes de administración a favor de terceros, con el consentimiento expreso de ambos socios, y con las limitaciones fijadas por el Contrato Social y las que los mismos socios establezcan.

Secretaría, 12 de junio de 1985

**CERTIFICO** que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. \$a 4.000,-

e) 14-6-85

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 56778

F. Nº 26230

**COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA LIMITADA**

(C. O. T. A. S. Ltda.)

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Limitada) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cinco (29-6-85) a las nueve horas (9,00), en su local de calle Tucumán Nº 835/7 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
2. Lectura, consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, estado de Resultados, Anexos y Cuadros complementarios, notas de Estados contables, dictamen del Auditor, informe del Síndico y del Informe Anual de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32, finalizado el 31 de Diciembre de 1984.
3. Lectura y consideración del saldo de Revalúo Contable Ley 20.337/73 del Ejercicio Económico Nº 32, finalizado el 31 de Diciembre de 1984.
4. Consideración del destino del saldo de Actualización Contable Ley 20.337/73 del Ejercicio Económico Nº 32, finalizado el 31 de Diciembre de 1984.
5. Consideración y decisión acerca de las formalidades en los Títulos Nominativos por la Emisión de Acciones por Revalúo Ley 20.337/73, al 31 de Diciembre de 1984.
6. Elección de dos socios (2), para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Carlos Pedro Silvestre**  
Presidente

**Victorino Ignacio Astorga**  
Secretario

Imp. \$a 12.000,-

e) 12 al 14-6-85

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 56813

F. Nº 26263

**A. P. E. L.**

**Asociación Personal Empleados Legislativos**  
Bartolomé Mitre 550 — T.E. 220238 — Salta.

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L. Salta, de conformidad con los artículos 16, 29 y 35 del Estatuto:

- a) Elecciones para renovación parcial de la Comisión Directiva y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el 12 de julio del año en curso, entre horas nueve y dieciocho, en su sede.
- b) Asamblea General Ordinaria para el mismo día a horas 19.

#### ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva, a los efectos de la elección de un (1) Presidente; tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes, todos por el término de dos (2) años y la totalidad de los miembros

de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año.

**Carmen A. Costas de Vanolli**  
Presidenta

**Clara I. Serrano de Mercado**  
Secretaria

Imp. \$a 2.400,-

e) 14 y 18-6-85

O. P. Nº 56775

F. Nº 26236

**PROVINCIA DE SALTA**

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados para el 28 de Junio de 1985 a las 11 horas, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro del ejercicio cerrado el 20 de Marzo de 1985.
2. Consideración del presupuesto anual de recursos y gastos que presentará el Consejo de Administración.

3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
4. De acuerdo al Art. 16 del decreto ley 15/75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

**Dr. Eduardo Felipe Briones**  
Vice-Presidente

Imp. \$a 3.600,-

e) 12 al 14-6-85

## RECAUDACION

O. P. Nº 56819

Saldo anterior	\$a 3.863.865,—
Recaudación día 13-6-85	\$a 36.750,—
TOTAL	\$a 3.900.615,—